



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000210/2013 con la nota de aval de la Dra. Mónica Stronati Consejera de Estudio de tesis de la doctorante Mg. Vivien Pentreath (fojas 101), solicitando prórroga para la presentación del trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 102 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado FCNyCS da conformidad a tal solicitud, mediante Acta N° 168.

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas Dra. Mabel Sandra Feijóo avala dicho pedido.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Mg. Vivien Pentreath (CUIL: 23-16363018-4) bajo la Dirección de la Dra. Susana Marcuchi Poltri (CUIL 27-16891541-7) y la Co-Dirección de la Ing. Susana Torales (CUIL 27-11160987-5) y la Consejera de Estudios Dra. Mónica Stronati (CUIL 27-06387568-1), por el término de 1 (un) año a partir del 28 de diciembre de 2019.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 590/19.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.